

Una mirada a la GIAL: comprensión y análisis

- 1- Aspectos conceptuales, esquema metodológico e instrumentos. Límites
- 2- Marco conceptual para la zona costera
- 3- Decálogo para la gestión integrada



1- Aspectos conceptuales, esquema metodológico e instrumentos. Límites



un proceso legitimado a través de una política pública, con fundamentación técnico científica pero que tiene en cuenta los saberes tradicionales, dirigido a la administración de bienes comunes e intereses públicos; que se orienta a la toma de decisiones para obtener el mejor y más equitativo beneficio de los servicios de los ecosistemas costero marinos, poniendo especial esmero en conservar el capital natural, el patrimonio cultural, el paisaje; al tiempo que afronta los riesgos y amenazas que se ciernen sobre personas, bienes o recursos. Nota del autor

Cuadro 3.6. Gestión integrada de áreas litorales (GIAL)

<p>Coastal Zone Management (CZM) Proceso de planificación y coordinación que trata con la gestión del desarrollo y los recursos costeros y se centra en la interfase tierra, agua (Clark, 1992)</p>	<p>Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC) Proceso adaptativo de manejo de los recursos para un desarrollo ambientalmente sostenible de las áreas costeras. (UNEP, 1993)</p>
<p>Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) Administración del uso y bienes ambientales costeros, a través de un sistema de planificación y gestión integrada, descentralizada y participativa, de modo que asegure la calidad de vida, la conservación y recuperación de los recursos naturales y ecosistemas, en consonancia con los intereses de las generaciones presentes y futuras (Carvalho y Rizzo, 1994)</p>	<p>Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) Gestión de conflictos y de sinergias existentes entre las diferentes actividades, de manera que se saque el mejor partido posible de la zona costera en su conjunto, en relación con los objetivos locales, regionales, nacionales e internacionales (OCDE, 1995)</p>
<p>Integrated Management of Coastal and Marine Areas (IMCMA) Proceso adaptado a la gestión de recursos para el desarrollo sostenible en zonas costeras (UNEP, 1995)</p>	<p>Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC) Es un proceso continuo de administración cuyo objetivo general es poner en práctica el desarrollo sostenible, la conservación de la zona costera al tiempo que se mantiene su biodiversidad (Comisión Europea, 1999)</p>
<p>Integrated Coastal Zone Management (ICZM) Desarrollo sostenible y uso de la zona costera que tiene en cuenta consideraciones de desarrollo social y económico, de protección del paisaje, la de fragilidad de la zona costera y del balance ecológico entre generaciones presentes y futuras (Council of Europe, 2000)</p>	<p>Integrated Marine and Coastal Area Management (IMCAM) Es un proceso participativo en la toma de decisiones para prevenir, controlar o mitigar las consecuencias nocivas e impactos de las actividades humanas en el medio marino y medio ambiente costero, y además contribuir a la restauración de zonas degradadas de la costa (CBD, 2004)</p>
<p>Ordenación Integrada de la Zona Costeras (OIZC) Proceso intelectual en el que se diseña una herramienta de intervención de carácter técnico e instrumental (planificación) que facilita la ejecución de una serie de acciones de naturaleza ejecutiva y política (gestión), (Castro y Morales, 2006)</p>	<p>Integrated Coastal Zone Management (ICZM) Aproximación holística para gestionar todos aquellos aspectos que generan impactos humanos sobre los ecosistemas costeros: acuáticos y terrestres (UNEP, 2011)</p>

Fuente: a partir de Barragán 2003 (pág. 6) y Pérez 2012 (pág. 77)

Tabla 3.5. Definiciones de interés para la GIAL

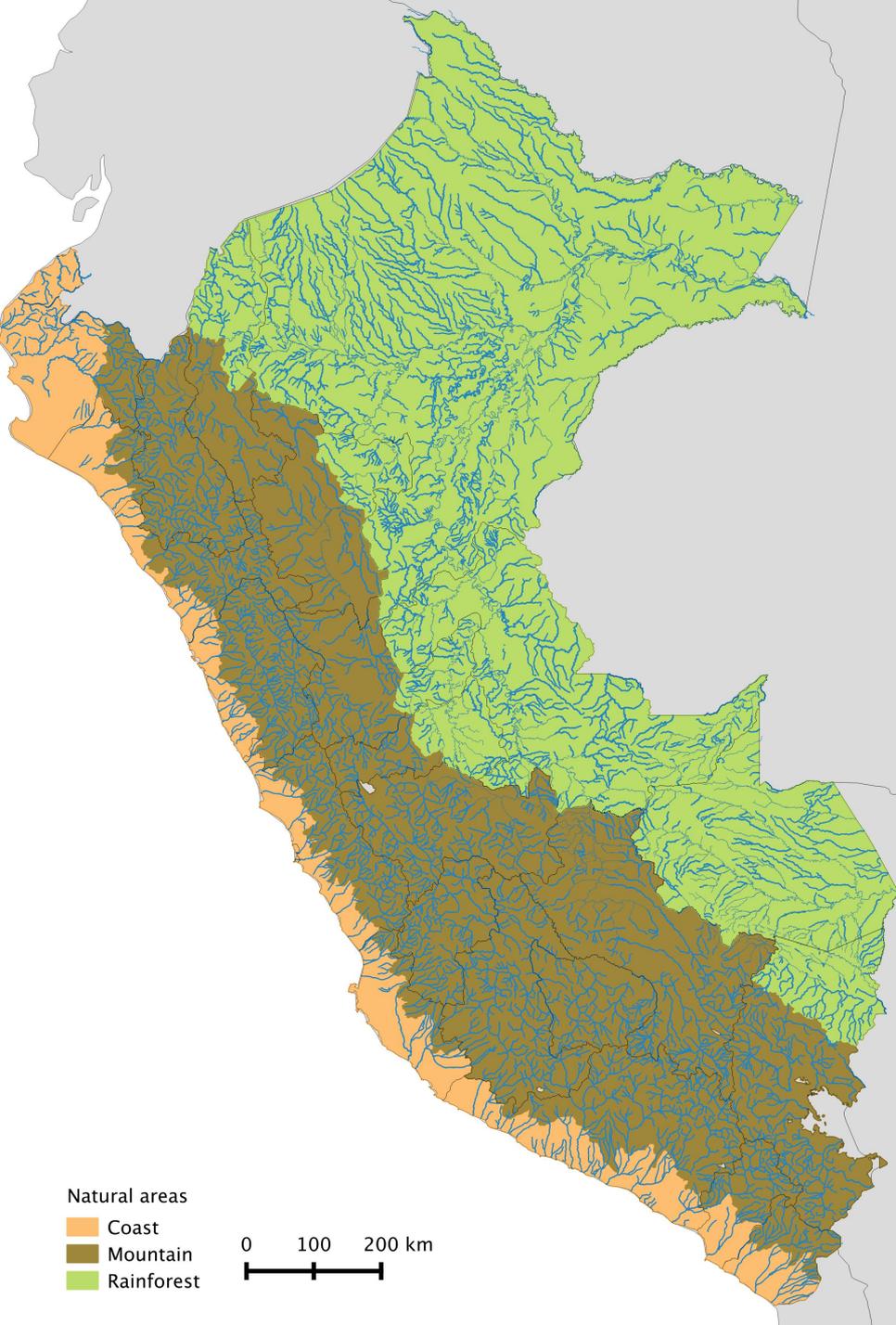
Los casos de estudio:

Situación actual

Unidad (nacional y ecológica);

Límites (político-administrativos y socio-ecológicos)

Tipología de instrumentos (política y estrategia)





RELACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA GIAL



Estrategia: instrumento cuya función es la de señalar, a grandes rasgos, cómo se pueden alcanzar las metas y objetivos marcados por la política de GIAL. Para ello identifica opciones y prioridades, indica caminos y recomienda criterios de actuación relacionados con el comportamiento de grupos sociales, pero también de las instituciones públicas, respecto a los subsistemas litorales (muy largo plazo).

Plan: instrumento pensado para la gestión de las áreas litorales que consiste en un modo coherente, ordenado y sistemático de actuar desde el ámbito público (a partir de los problemas o temas clave, por ejemplo); tiene la finalidad de concretar los objetivos y guiar sobre la mejor forma de proceder para conseguirlos. Condiciona a los siguientes niveles de planificación ya que los planes incluyen programas, proyectos, etc. Los planes son, junto a las leyes, los principales instrumentos para la GIAL (se orienta al largo plazo).

Programa: conjunto de intervenciones homogéneas y agrupadas pensadas para alcanzar un fin o una meta específica dentro de un plan. Contiene los elementos constitutivos que estructuran un plan cuya ejecución es anunciada de forma previa, y su desarrollo asumido, directa o indirectamente, por el sistema político administrativo. Además de significar una progresión en el nivel de detalle, también se podría diferenciar del plan por implicar un grado de compromiso institucional de mayor grado (p. e. desde el punto de vista formal incorporándolo al programa de gobierno pero también dotándolo de asignación presupuestaria) y tener un marco temporal más reducido (se orienta al medio plazo).

Proyecto: conjunto de actividades concretas e interrelacionadas entre sí para la intervención directa, que tiene en cuenta recursos humanos y materiales, así como requerimientos pormenorizados de tipo económico y financiero, que suelen utilizar técnicas específicas para conseguir los objetivos marcados en el plan o programa. En este nivel es preciso definir los resultados previstos con cierto nivel de detalle (se orienta al corto plazo). Nota del autor

Cuadro 3.7. Definición de algunos instrumentos de planificación y gestión utilizados en la GIAL

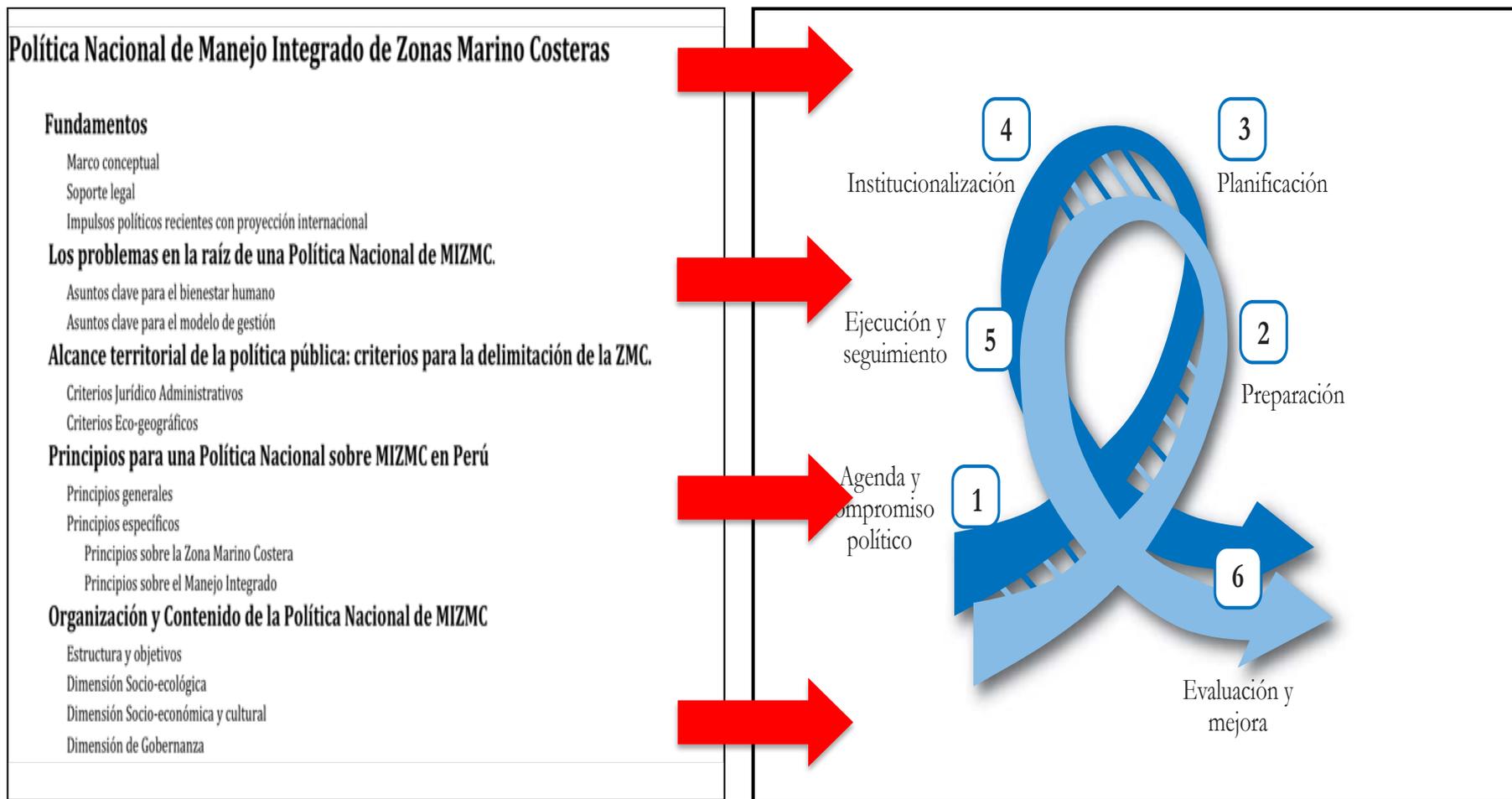
Articulación instrumental entre escalas territoriales de gestión para el MIZMC



Encaje de instrumentos: política, estrategia, plan, programa de MIZMC



Política Nacional (contenidos fundamentales) y Programa Nacional (fórmula para su ejecución)



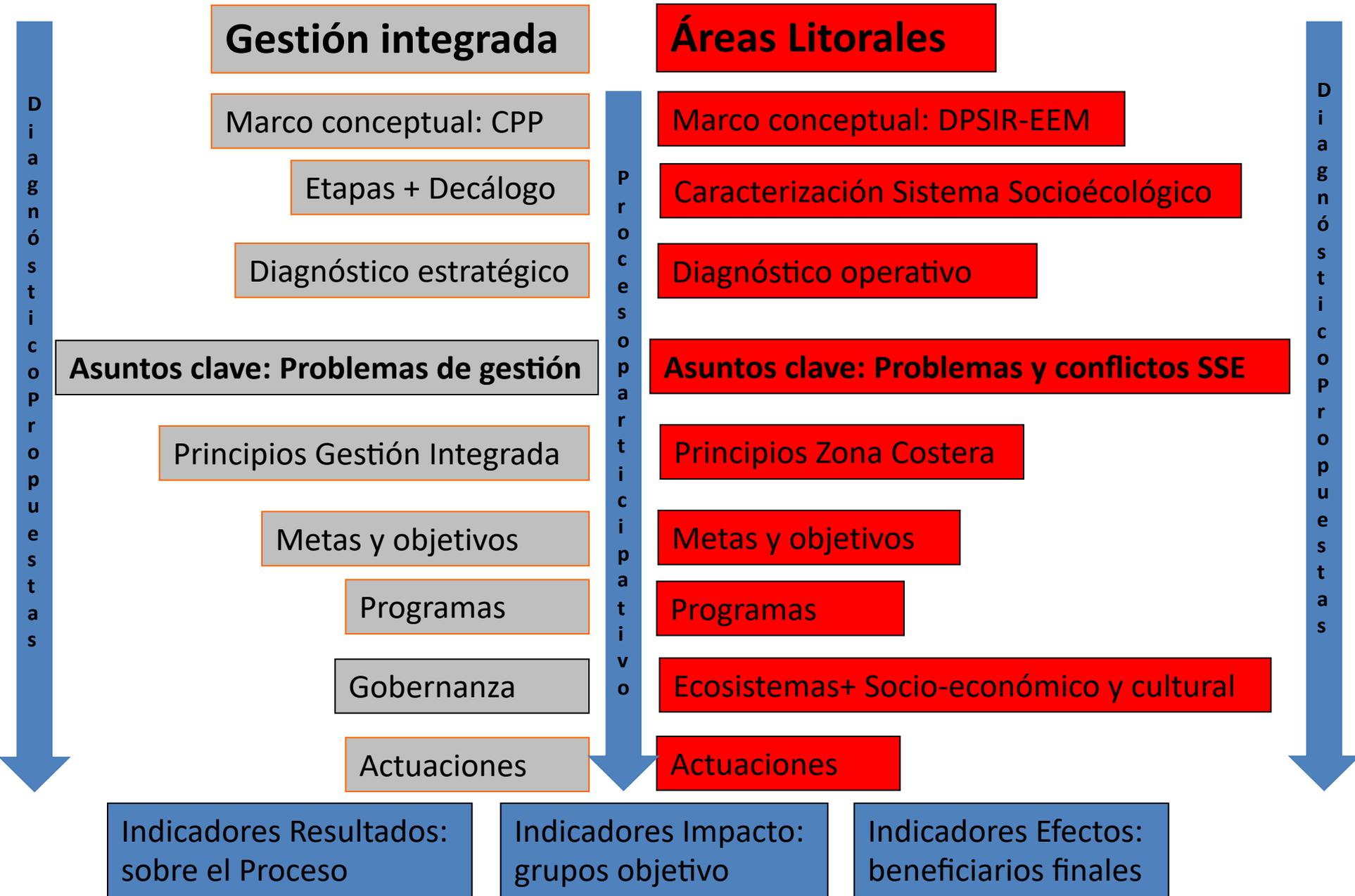
Marco conceptual de la Política y Programa Nacional de GIZC



Proceso y trabajos de la Estrategia



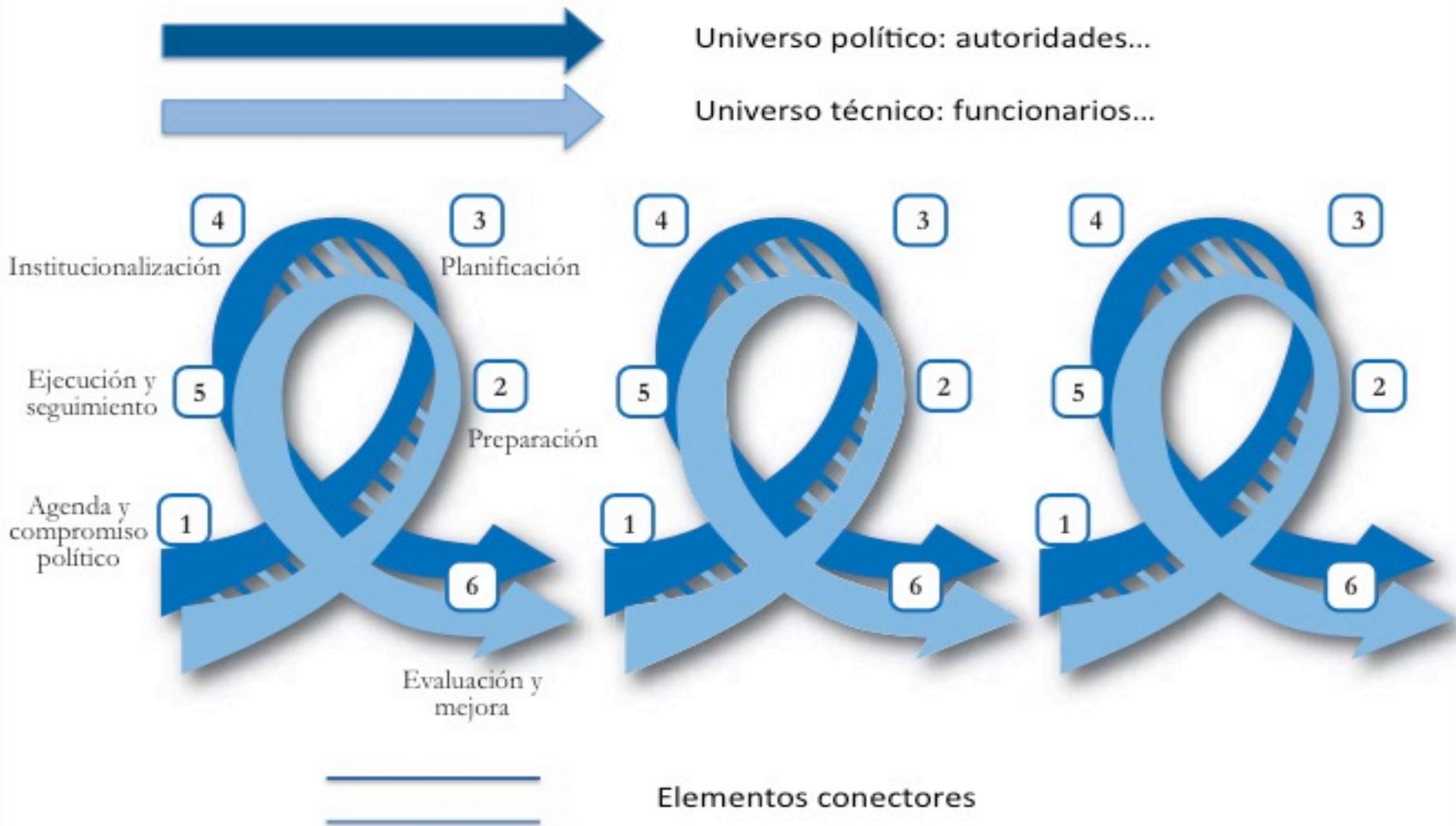
Tareas del proceso de planificación en un Sistema Socio-ecológico



Etapas de un ciclo de política pública



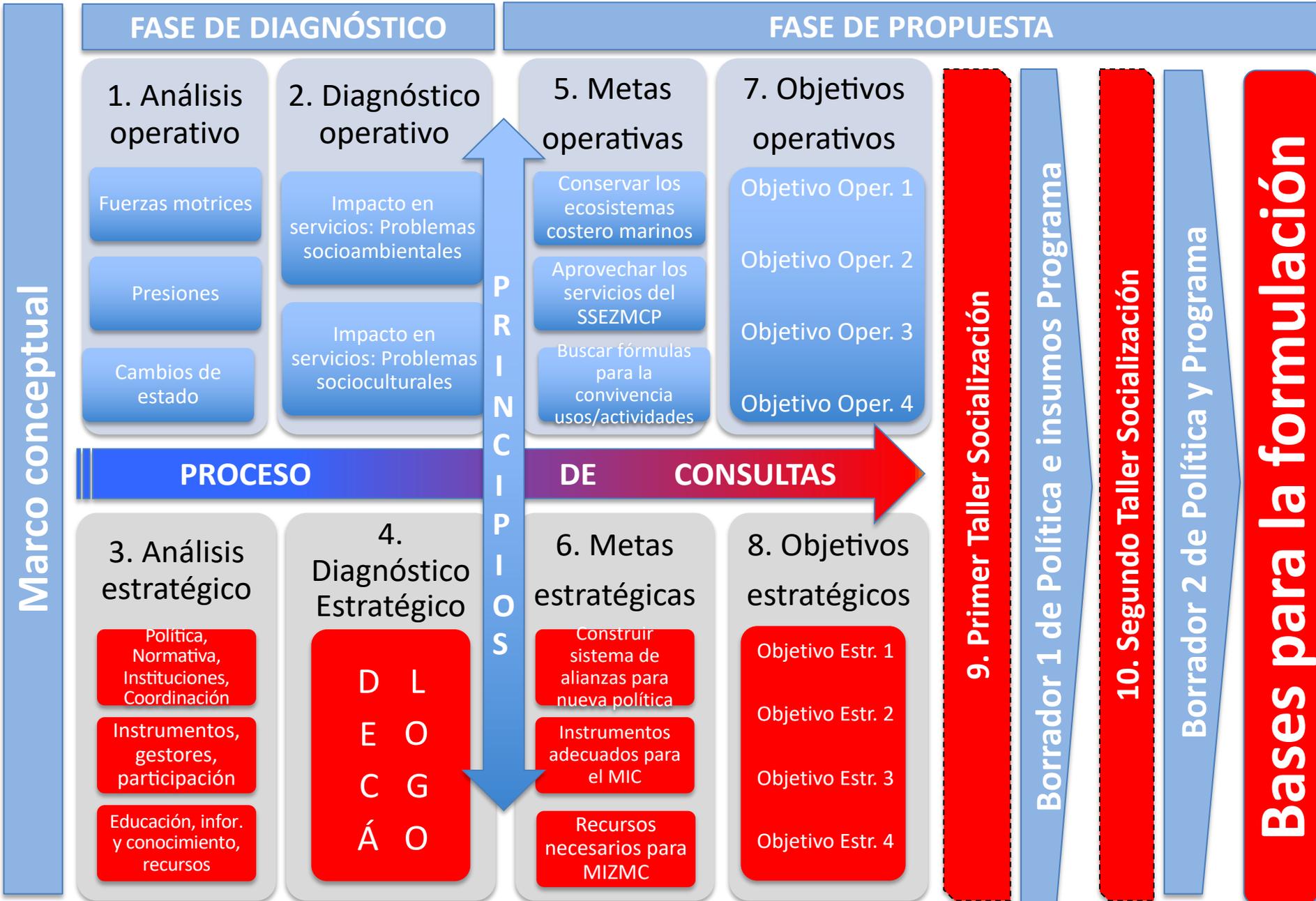
Carácter cíclico de un proceso de GIAL



Relación proceso y contenido (Ciclo de Política Pública y Planes de Acción).



Bases de una Política y Programa Nacional de MIZMC en Perú: método en 10 pasos



FASE DE DIAGNÓSTICO

FASE DE PROPUESTA

Búsqueda y análisis de información

1. Análisis operativo

Fuerzas motrices

Presiones

Cambios de estado

2. Diagnóstico operativo

Problemas socioambientales

Problemas socioculturales

3. Metas operativas

Recuperar el Mar Menor para su uso sostenible

Aprovechar los servicios del SSEMM (futuro)

Buscar fórmulas para la convivencia usos/ actividades

4. Objetivos operativos

Objetivo Op. 1

Objetivo Op. 2

Objetivo Op. 3

Objetivo Op. 4

PROCESO PARTICIPATIVO

1. Análisis estratégico

Política, Normativa, Instituciones, Coordinación

Instrumentos, gestores, participación

Educación, infor. y conocimiento, recursos

2. Diagnóstico Estratégico

OGOLÁCED

3. Metas estratégicas

Construir sistema de alianzas para nueva política

Instrumentos adecuados para la gestión del SSEMM

Recursos necesarios para implantar GIZC

4. Objetivos estratégicos

Objetivo Estr. 1

Objetivo Estr. 2

Objetivo Estr. 3

Objetivo Estr. 4

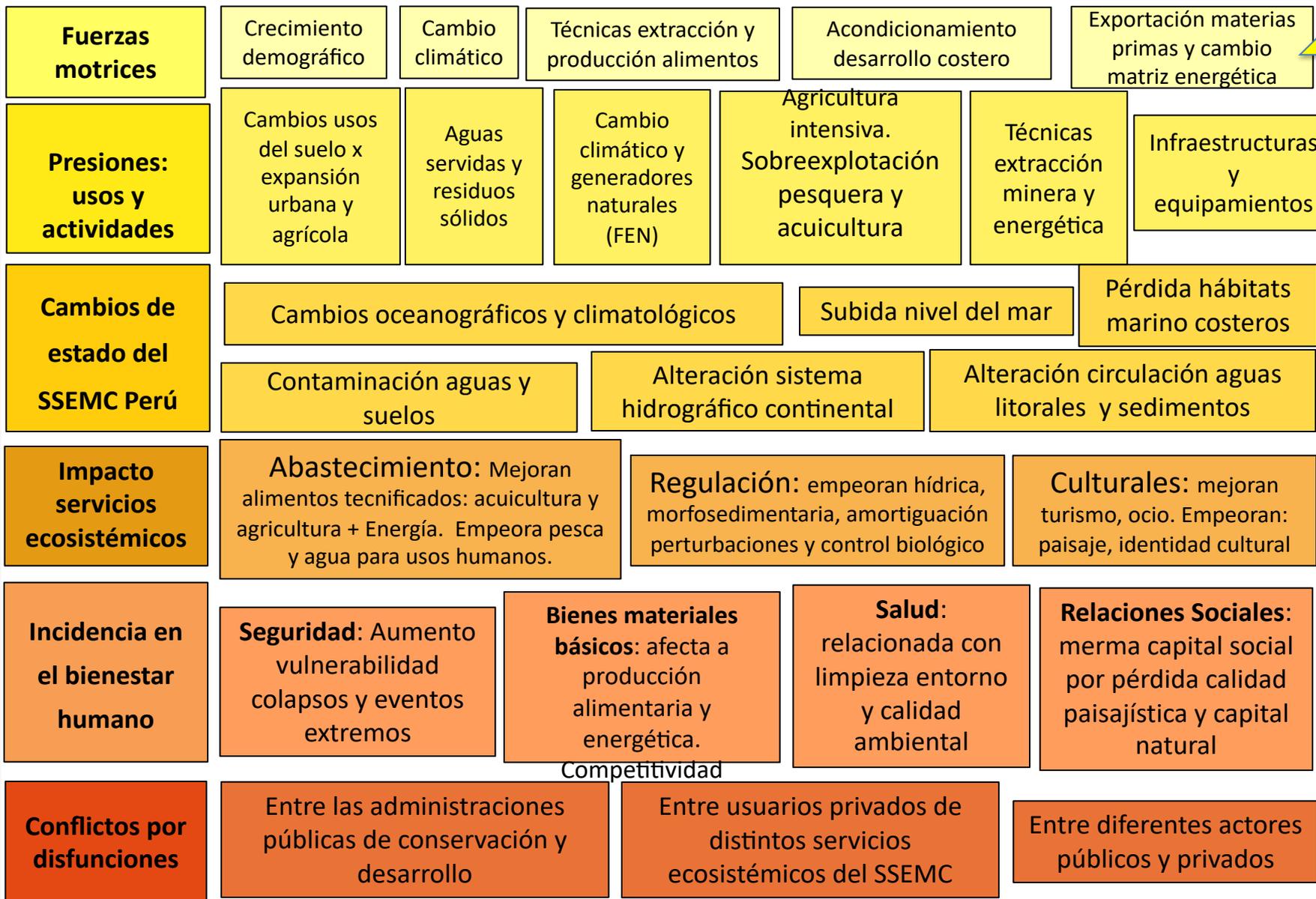
Primer Taller Participativo

ACCIONES ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS

Segundo Taller Participativo

IMPLEMENTACIÓN



Problemas más relevantes del SSEMC de Perú

Ausencia de un modelo de gestión integrada para el SSMME



Marco conceptual “capitales y bienestar social”

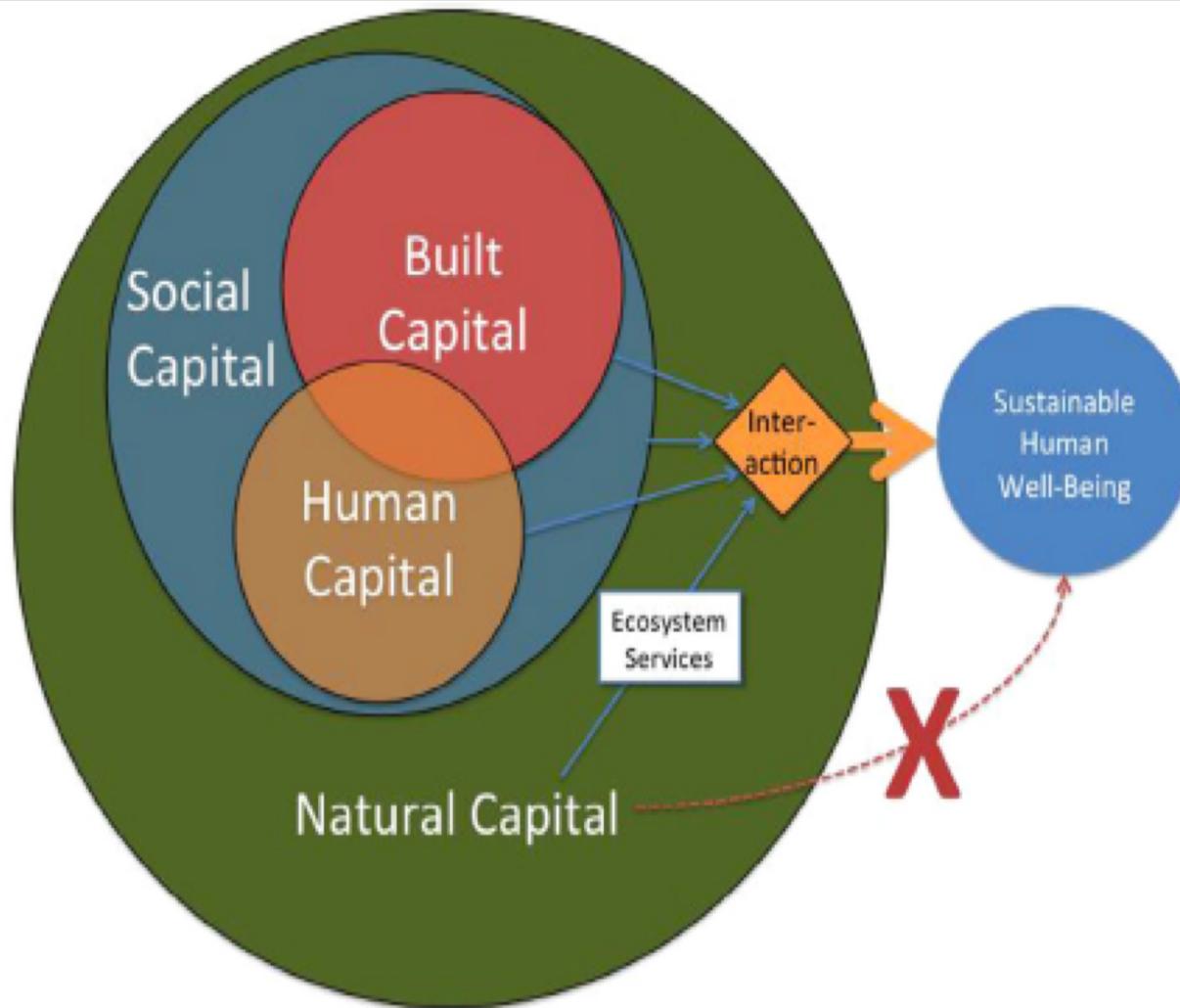


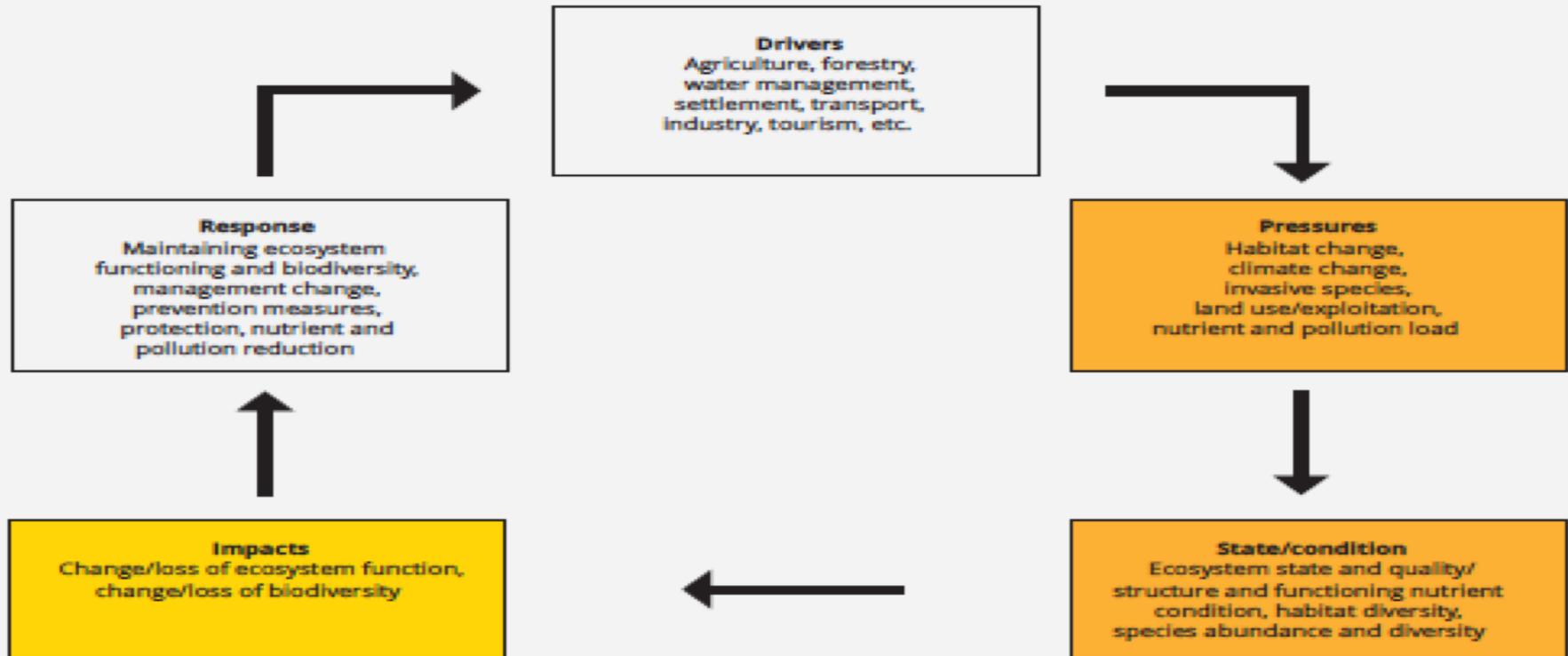
Fig 1. The interaction between built, social, human and natural capital affects human wellbeing (Costanza et al., 2014b) (built capital and human capital (the economy) are embedded in society, which is embedded in the rest of nature. Ecosystem services are the relative contribution of natural capital to human wellbeing, they do not flow directly. It is therefore essential to adopt a broad, transdisciplinary perspective in order to address ecosystem services).

Marco conceptual para la Zona Marino Costera

- Análisis operativo Impulsores o fuerzas motrices
 - Presiones de las actividades humanas
 - Cambios de estado del Socioecosistema
- Diagnóstico operativo
 - Impacto en el capital natural (problemas socioambientales)
 - Incidencia en el bienestar humano (problemas socioculturales)
- Respuesta
 - Metas y objetivos operativos de la Política y Programa Nacional MIZMC

Modelo europeo DPSIR

Box 2.4 The DPSIR framework for European ecosystem assessment



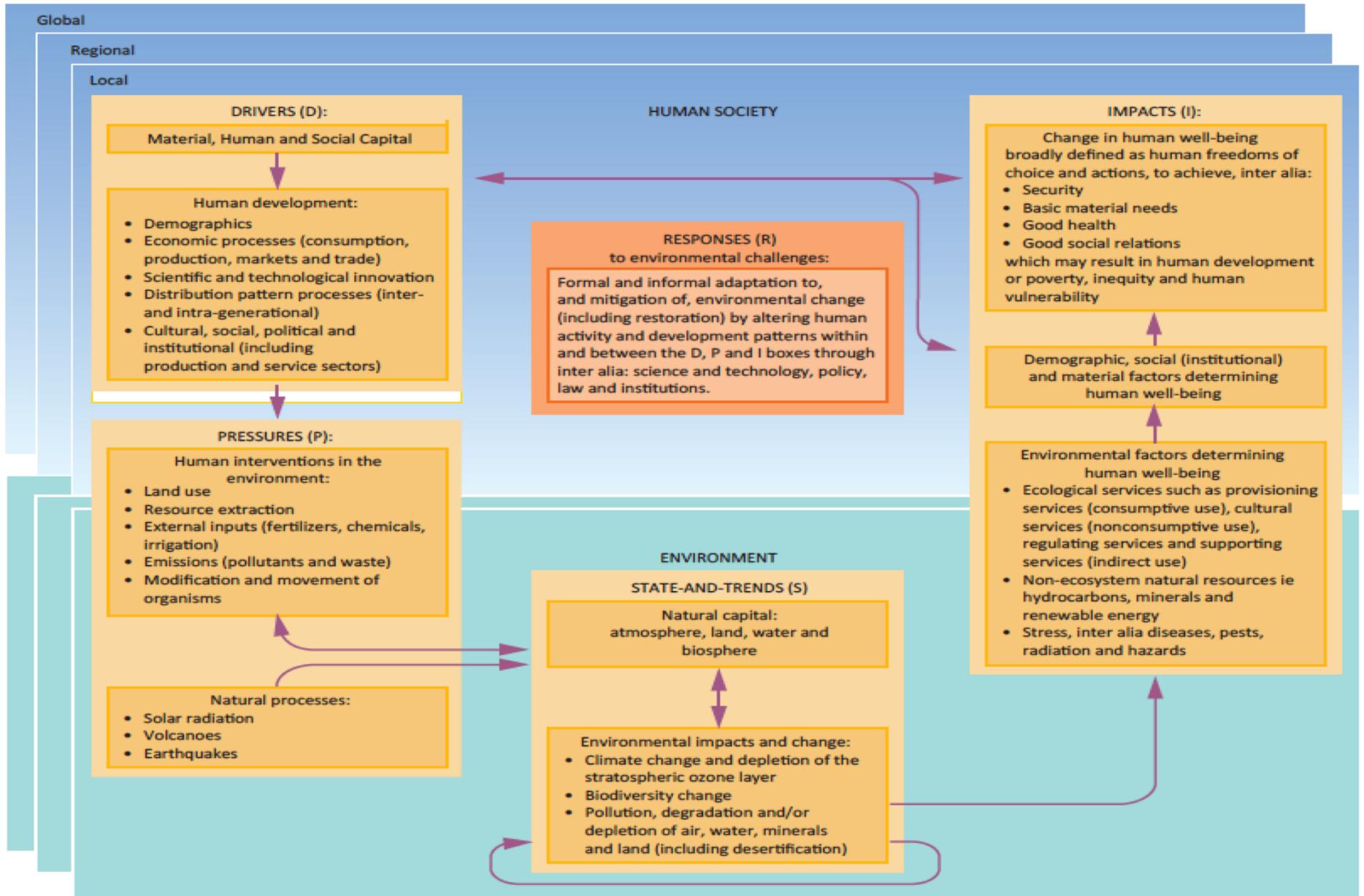
There is not always full clarity about the exact definition of environmental processes and where to place the different components in the DPSIR framework — it also depends on the objects to be addressed. In some cases, pressures in the context of a specific ecosystem assessment, e.g. terrestrial, might be considered as a condition in a different context, e.g. freshwater, or vice versa.

In any case, the contextual linkages should be visible and the DPSIR framework should help to put these linkages in the right place. In many cases, knowledge and data availability may determine which element of the DPSIR framework is used to describe the impacts to be investigated. Finally, the impact as the target of the assessment (in our case, the impacts of environmental change on biodiversity) triggers the overall design of the assessment.

Note: For 'state', the report uses the term 'condition' to avoid confusion with the term 'status' that describes the legal aspects.

Source: Turner et al., 2010, adapted.

GEO DPSIR conceptual framework



Marco conceptual para el Manejo Integrado

- Análisis estratégico
 - Políticas públicas, normativa, instituciones, coordinación, instrumentos, gestores, participación, educación, información, recursos
- Diagnóstico estratégico
 - Decálogo para la Gestión Integrada de Áreas Litorales
- Respuesta
 - Metas y objetivos estratégicos de la Política y Programa Nacional MIZMC

Decálogo para la GIAL



Encaje y esquema del Programa Nacional



Política y Programa de MIZMC de Perú: Indicadores para una evaluación

Evaluación Resultados

Ciclo como Proceso
(6 Etapas)
+
Programa como Proceso
(4 Planes de Acción)

INDICADORES
Productos esperados
+
Actividades o proyectos
programados

Evaluación Impactos

Sobre los "Grupos" objetivo

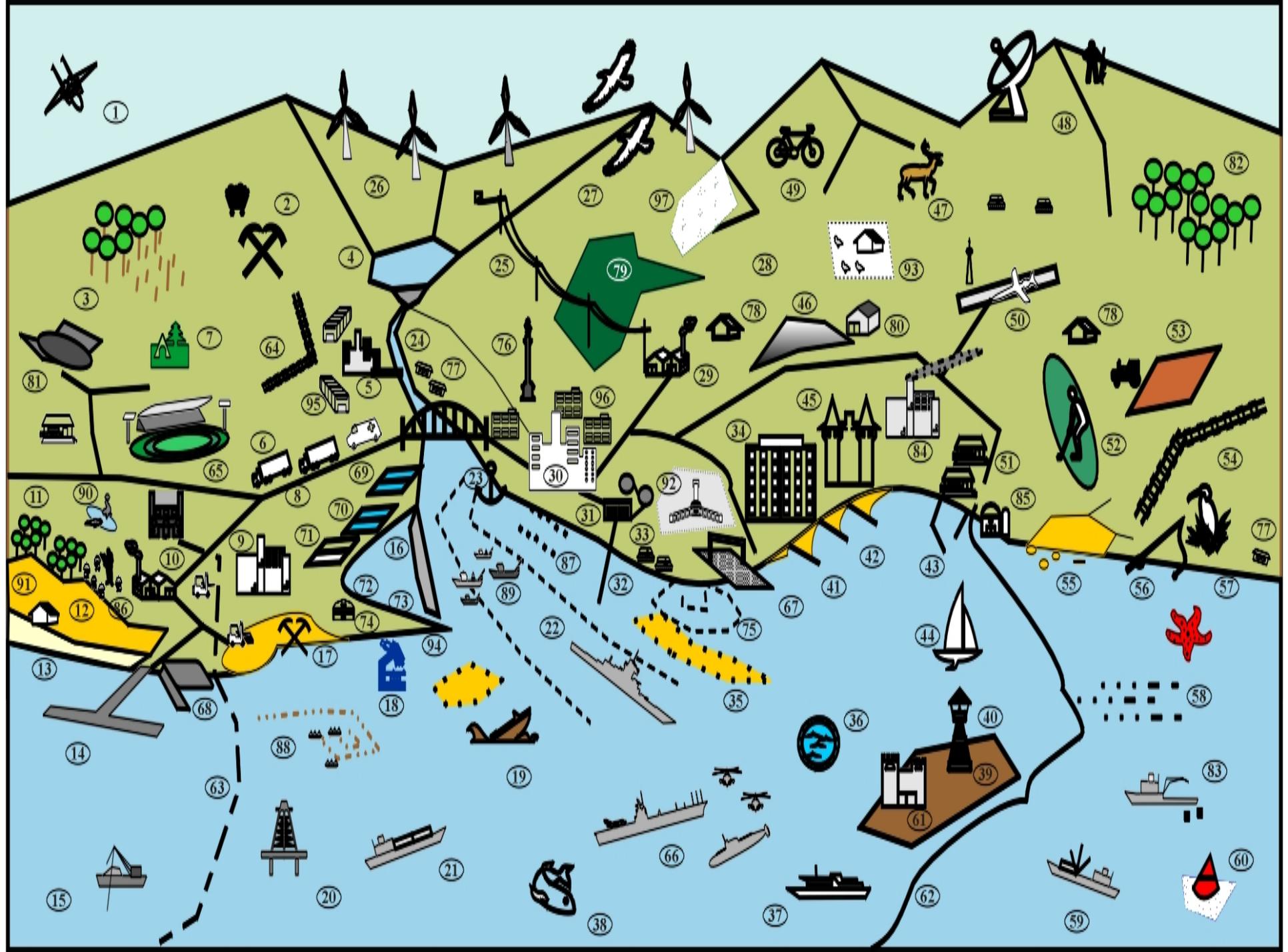
INDICADORES
Ecosistemas
Socio-económicos
+
Gobernanza

Evaluación Efectos

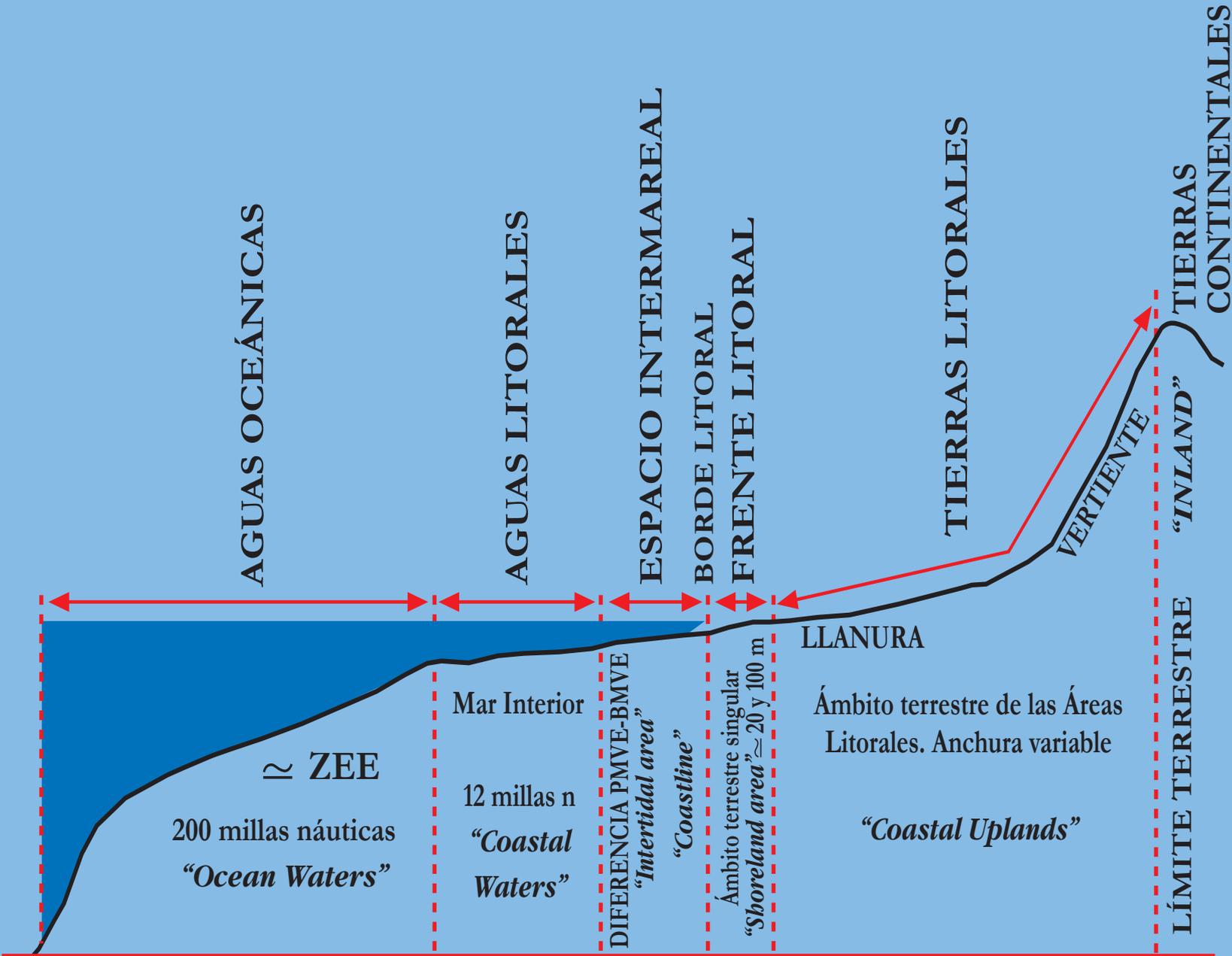
Sobre los Beneficiarios
finales

INDICADORES
Bienestar humano:
Seguridad, Salud, Bienes
Materiales Básicos,
Relaciones Sociales

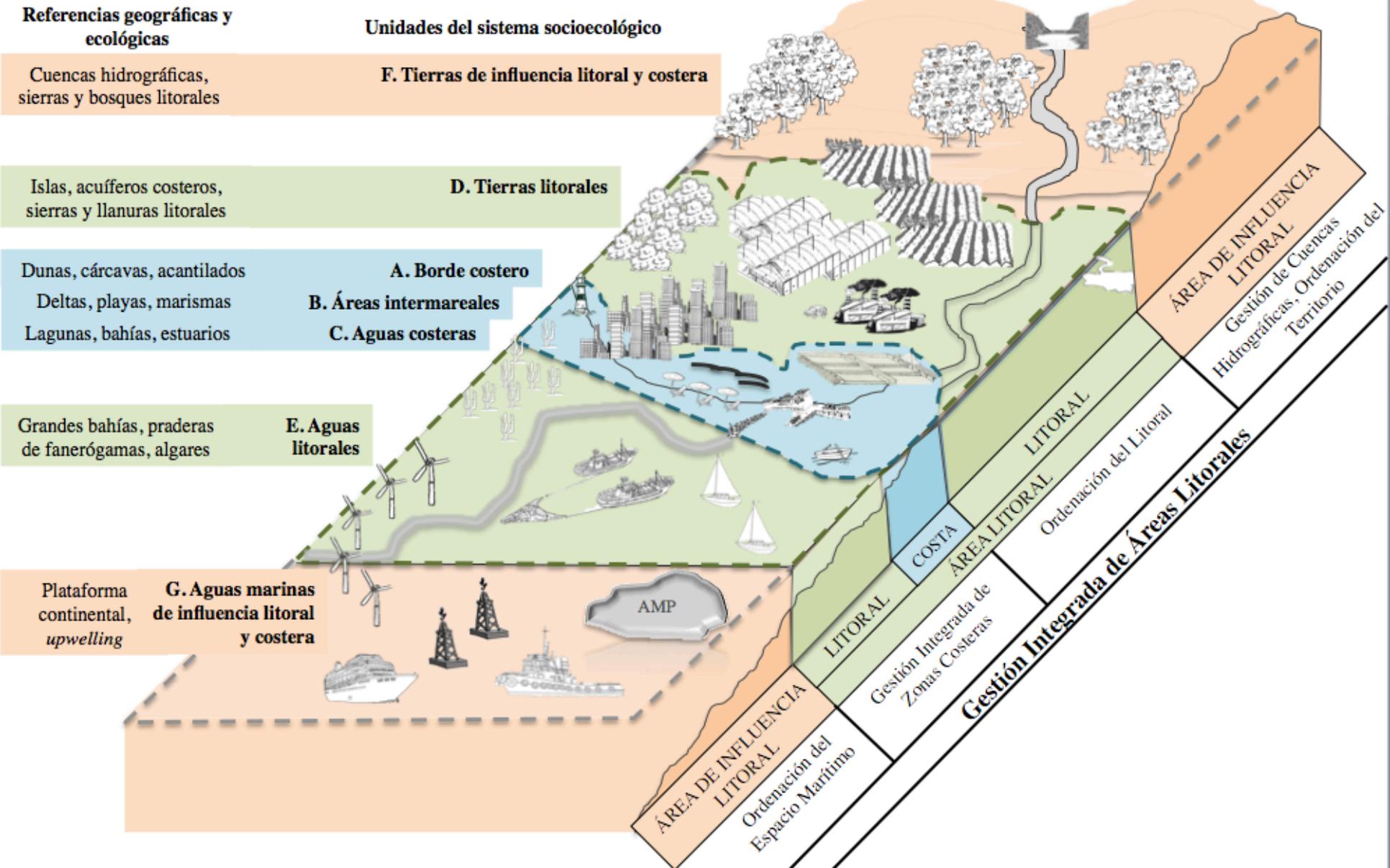




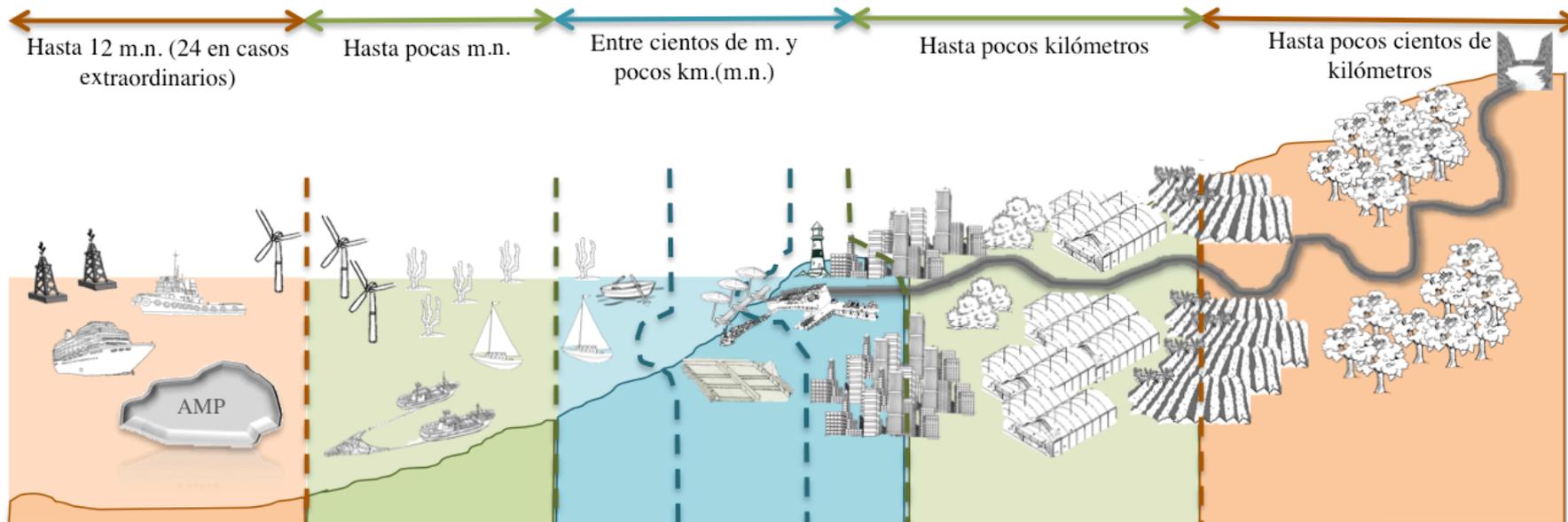
- 1. Jet airplane
- 2. Sheep
- 3. Rain
- 4. Dam
- 5. Warehouse
- 6. Truck
- 7. Forest
- 8. Road
- 9. Factory
- 10. House
- 11. Trees
- 12. Beach
- 13. Pier
- 14. Boat
- 15. Sailboat
- 16. Beach chairs
- 17. Beach umbrella
- 18. Beach house
- 19. Boat
- 20. Boat
- 21. Boat
- 22. Boat
- 23. Boat
- 24. Dam
- 25. Dam
- 26. Wind turbine
- 27. Wind turbine
- 28. Wind turbine
- 29. House
- 30. City buildings
- 31. Tower
- 32. Tower
- 33. Tower
- 34. Building
- 35. Boat
- 36. Globe
- 37. Boat
- 38. Boat
- 39. Lighthouse
- 40. Lighthouse
- 41. Boat
- 42. Boat
- 43. Boat
- 44. Sailboat
- 45. Building
- 46. Mountain
- 47. Deer
- 48. Satellite
- 49. Bicycle
- 50. House
- 51. House
- 52. House
- 53. House
- 54. Road
- 55. Boat
- 56. Boat
- 57. Boat
- 58. Boat
- 59. Boat
- 60. Boat
- 61. Island
- 62. Boat
- 63. Boat
- 64. Road
- 65. Pond
- 66. Boat
- 67. Boat
- 68. Pier
- 69. Truck
- 70. Road
- 71. Road
- 72. Beach
- 73. Beach
- 74. Beach
- 75. Beach
- 76. Tower
- 77. House
- 78. House
- 79. Forest
- 80. House
- 81. House
- 82. Trees
- 83. Boat
- 84. House
- 85. House
- 86. House
- 87. Boat
- 88. Boat
- 89. Boat
- 90. Boat
- 91. House
- 92. Tower
- 93. House
- 94. Boat
- 95. Warehouse
- 96. City buildings
- 97. Bird



Las áreas litorales de España: criterios y referencias para su delimitación



Las áreas litorales de España: criterios y referencias para su delimitación



Unidades del sistema socio-ecosistémico

Referencias jurídicas y administrativas

Interés especial

	ÁREA LITORAL					ÁREA DE INFLUENCIA LITORAL	
	ÁREA DE INFLUENCIA LITORAL	LITORAL	COSTA				LITORAL
	G. Aguas marinas de influencia litoral y costera	E. Aguas litorales	C. Aguas costeras	B. Área intermareal	A. Borde costero	D. Tierras litorales	F. Tierras de influencia litoral y costera
	Mar Territorial, Zona Contigua, Caladeros de Pesca, Áreas Marinas Protegidas.	Aguas Interiores, Mar Territorial, Áreas Costero Marinas Protegidas (ACMP).	Aguas Interiores, Aguas transición ACMP.	Ribera del mar, DPMT, ACMP.	Zona Influencia, ZSP, ACMP.	Municipios costeros, estuarinos y lagunares. Áreas Costero Marinas Protegidas (ACMP).	Demarcaciones hidrográficas, zonas regables. Espacios Naturales Protegidos.
	Energía eólica off shore. Corredores marítimos.	Idem costa + energía eólica off shore, pesca artesanal	Ciudades, equipamientos, infraestructuras. Áreas turísticas, áreas industriales. Acuicultura, pesca deportiva. Áreas vulnerables al riesgo natural. Adaptación al cambio climático.			Idem costa + agricultura	Obras de ingeniería hidráulica continental, agricultura. áreas forestales.

Ordenación del Espacio Marítimo

Gestión Integrada de Zonas Costeras

Ordenación del Litoral

Gestión de Cuencas Hidrográficas, Ordenación del Territorio

Gestión Integrada de Áreas Litorales

Alcance territorial de la Política Nacional de Perú

- El futuro Programa Nacional de MIZMC, con carácter flexible y dinámico en el tiempo, deberá tener en cuenta, de acuerdo a los Lineamientos para el MIZMC (RM189-2015-MINAM), tres grupos de criterios generales, a la hora de establecer el límite de las posibles actuaciones asociadas a esta Política:

Criterios Político Administrativos:

- De escala. Aquellos que, dentro del sistema normativo de Perú, faciliten la configuración de unidades político administrativas de diferente alcance territorial: nacional, suprarregional, regional, provincial, municipal, etc.
- Reglamentarios. Aquellos que sean utilizados como referencias en leyes vigentes y que afecten a espacios, recursos o ecosistemas costeros.
- De Política pública. Aquellos establecidos por las políticas públicas en vigor de carácter sectorial, ambiental o territorial.
- De Programa administrativo. Aquellos que respondan a problemas o conflictos específicos de las zonas marino costeras y puedan ser utilizados en el marco de un programa de MIZMC.
- Métricos. Aquellos que utilicen como referencia distancias, altitudes o niveles batimétricos y sean considerados de utilidad para el MIZMC, especialmente aquellos que ya estén definidos en la normativa vigente.

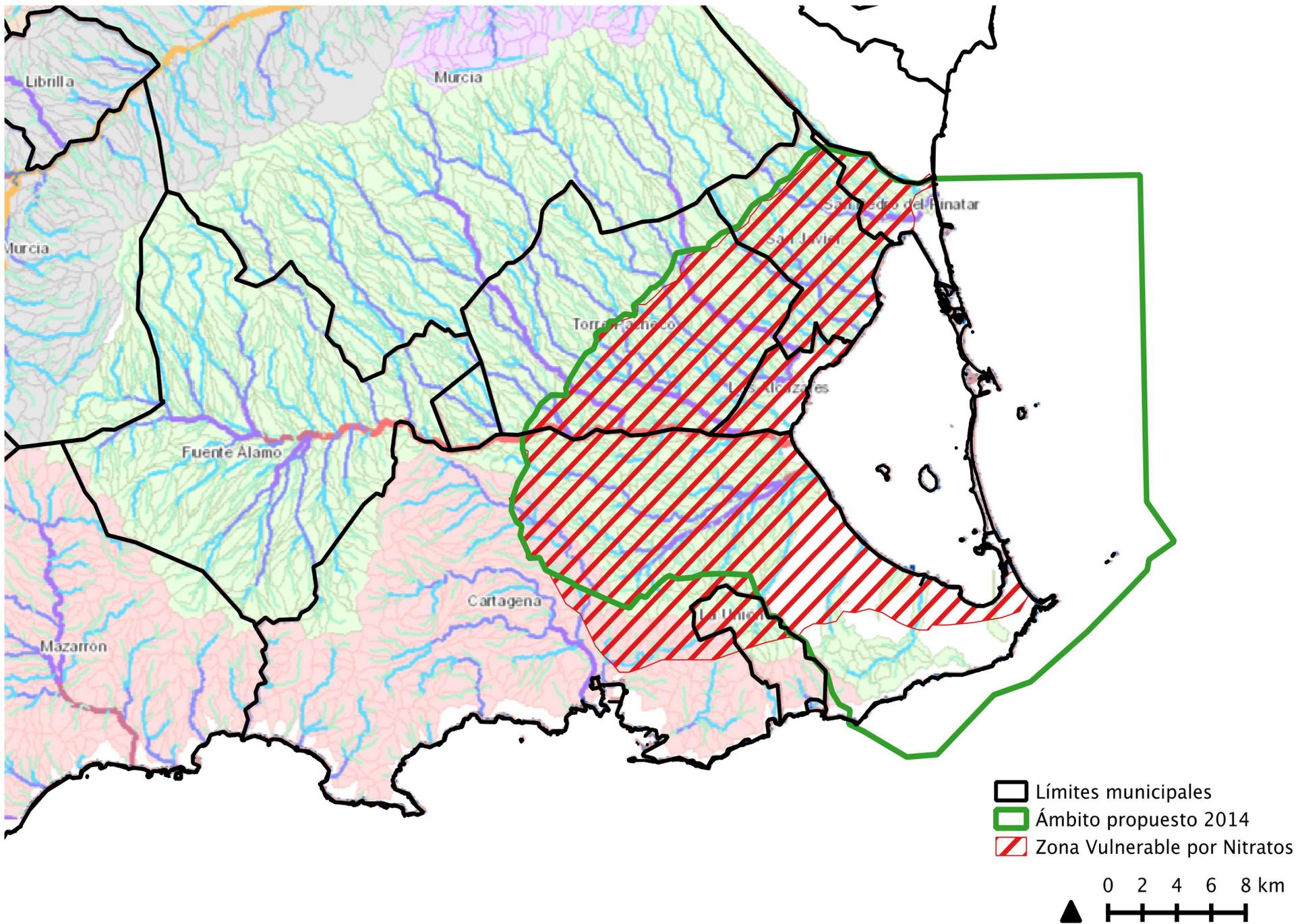
Criterios Socio-Ecológicos

- Ecológicos. Aquellos que tengan en cuenta los ecosistemas naturales presentes, pero también otros criterios que permitan delimitar Sistemas Socio-ecológicos, a partir de una estrecha relación observada entre la actividad humana y determinados servicios de los ecosistemas marino costeros. De forma especial se atenderá a la unidad y dinamismo que presentan los ecosistemas acuáticos continentales a través de la gestión de cuencas hidrográficas.
- Fisiográficos. Aquellos que mantengan una estrecha relación con ciertas unidades homogéneas de funcionamiento natural (desembocaduras, bahías, conjunto de islas, etc.) y en el que las actividades humanas estén bien representadas.

Criterios Socio-económicos

Funcionales. Aquellos que interpreten la actividad humana y la realidad territorial como unidades de articulación con interés para iniciativas públicas (regiones urbanas, áreas metropolitanas, áreas industriales y portuarias, etc.).





Ejercicios sobre la “Política Nacional de Mares y Costas de México”

- P.1. Marcos conceptuales: ¿Se trata de una política? ¿de una Estrategia? Razona la respuesta.
- P.2. ¿Qué hubiera aportado al proceso general el hecho de que en el texto hubiera aparecido el esquema metodológico?
- P.3. ¿Encajan los instrumentos de gestión utilizados en el texto con los mencionados en la exposición?
- P.4. ¿Se te ocurre algún aspecto o criterio que pueda matizar la propuesta de límites para el caso de México?
- P.5. ¿Sabrías delimitar de forma aproximada el Sistema Socio-Ecológico del Mar Menor?



